



### 3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE SEPTIEMBRE

#### ACTA N° 39

En Nogales, a 27 de Septiembre de 2017, siendo las 09:15 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

#### TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Juramento Concejal Juan Flores Olivares (PDC)
- 3.- Sanción Actas N°s: 37y 38 / 2017.-
- 4.- Expone Secplac: Sanción aprobación aporte municipal pavimentos participativos, llamado 27°.-
- 5.- Expone DAF: Apertura de cuentas presupuestarias.
- 6.- Expone DAF: Modificaciones Presupuestarias N°s: 20 y 21 / 2017.-
- 7.- Expone DAEM: Modificaciones Presupuestarias N°s: 4 y 5 / 2017.-
- 8.- Expone DAEM: Entrega PADEM 2018.-
- 9.- Expone DESAM: Sanción aplicación Art. 45° funcionarios Depto. de Salud y CECOSF El Polígono.
- 10.- Expone Asesor Jurídico: Sanción comodato Rotary Club de Nogales.
- 11.- Varios

Sra. Alcaldesa: en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

**Sra. Alcaldesa:** procede al juramento del concejal Juan Flores Olivares (PDC); pero antes pide un minuto de silencio para el concejal Pascual Sánchez Q.E.P.D., recientemente fallecido.

**S.Municipal (s):** toma el juramento al concejal Juan Flores.

En Nogales, a 27 de septiembre de 2017, ante respuesta emanada de la Presidenta del Tribunal Electoral Regional, Sra. Carolina Figueroa Chandía, en Oficio N° 1622/2017, donde adjunta resolución de fecha 22.09.2017, en que indica regirse por lo establecido en el Art. 78° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para proveer la vacancia generada en el concejo municipal.

Art. 78°, cita textual:

**“Si falleciere o cesare en su cargo algún concejal, durante el desempeño de su mandato, la vacante se proveerá con el ciudadano que, habiendo integrado la lista electoral del concejal que provoque la vacancia, habría resultado elegido si a esa lista hubiere correspondido otro cargo. Si el concejal que cesare hubiere sido elegido dentro de un subpacto, la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiere resultado elegido si a ese subpacto le hubiere correspondido otro cargo”.**

Por lo tanto, ante la escueta respuesta emanada del Servicio Electoral Regional, procede a tomar juramento al señor: Juan Flores Olivares.

Por consiguiente, se proclama concejal de la comuna de Nogales, ante la vacancia del cargo, suscitada por el fallecimiento del concejal Pascual Sánchez Cortés.

**Sra. Alcaldesa:** da paso al siguiente punto de la tabla.

Sanción Actas N°s: 37y 38 / 2017.-

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Actas N°s: 37y 38 / 2017.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA; pero hace la observación que en el Acta N° 38, se sancionó trabajar el Reglamento Interno del Concejo en la presente sesión.
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA señala que es bueno que los acuerdos se cumplan.
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 126:** Se aprueba con 6 votos a favor.-

**Concejal Gachón:** da la bienvenida al concejal Flores. Espera se mantenga la dinámica de la anterior administración, en beneficio de la comunidad.

**Concejal Lineros:** da la bienvenida al concejal Flores y le desea éxito en su gestión.

**Sra. Alcaldesa:** en relación a las observaciones hechas por los concejales Rivera y Lineros, señala que modificó la tabla porque habían muchos temas a tratar.

**Concejal Rivera:** manifiesta que los acuerdos que se toman se deben respetar; no son un juego.

**Sra. Alcaldesa:** sugiere tomar un nuevo acuerdo.

**Concejal Gachón:** se ha hecho habitual el no respetar los acuerdos. Como concejo se merecen respeto; fueron elegidos por votación popular.

Cada vez que toman acuerdos, los pasan por alto; le parece una falta grave al concejo.

**Sra. Alcaldesa:** da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Secplac: Sanción aprobación aporte municipal pavimentos participativos, llamado 27º.-

**Sr. Santiago Flores.**

**Sra. Karen Aracena.**

Hacen entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Aracena:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Viene a solicitar aporte municipal para el próximo año, para el 27º llamado pavimentos participativos, para el pasaje Los Olivos del distrito El Melón. La postulación se realiza este año; la recepción final en el MINVU es el día 30.10.2017.-

Monto total del proyecto es de M\$40.050.-

Quedó exento el aporte del comité porque son vulnerables, son 9 familias beneficiadas; el aporte municipal, por haber cancelado el diseño, solo es del 3%.

Serviu debería colocar M\$38.618, pero el MINVU coloca un valor mínimo y están sobrepasados, por lo que da un aporte complementario de M\$29.036.-

**Concejal Gachón:** le gustaría saber cuál es la razón de que el Serviu limita el aporte; sobre todo que la gente del pasaje es vulnerable.

**Sra. Aracena:** el programa tiene un valor límite y están sobrepasados. La postulación se realiza este año, pero la ejecución es el año 2018. Los recursos deben estar en el mes de abril del próximo año.

**DAF:** señala que Secplac deja un monto de dinero en el presupuesto para pavimentos participativos.

**Concejal Rivera:** pregunta cuantos metros van a intervenir.

**Sra. Aracena:** 164,5 m2, 51,9 mts de largo.

**Concejal Rivera:** pregunta qué pasa finalmente en ese sector; lo menciona porque Limequi ocupa una parte.

**DOM:** está parcialmente cerrado, es bien nacional de uso público, el proyecto contempla por ahí la evacuación de aguas lluvia.

**Secplac:** lo que se va hacer, es una primera etapa; a futuro se va a pavimentar todo el camino.

**Concejal Rivera:** hace recordatorio que hubo problema con la evacuación de aguas lluvia en ese sector.

**Sra. Aracena:** se hizo el diseño nuevamente, y la evacuación de aguas lluvia ahora es por la calle.

**Concejal Gachón:** quiere saber cuántos pavimentos participativos hay para el próximo año y cuanto aporte se tiene que colocar.

**Sra. Aracena:** para el próximo año se va a trabajar solo diseños. Lo que están presentando hoy, es lo que ya tienen aprobado.

**Concejal Rivera:** vuelve a reiterar que se tome para pavimentos participativos la calle del Cesfam de El Melón.

**DOM:** esa calle no cuenta con alcantarillado.

**Sra. Aracena:** uno de los requisitos para postular, es la existencia de redes.

**Concejal Gachón:** de acuerdo al catastro que tienen, cuántos diseños habría que hacer.

**Sra. Aracena:** el año pasado se cancelaron tres diseños, suma que ascendió alrededor de M\$11.000; los vecinos también deben colocar aporte para diseño.

**Secplac:** están tratando de incluir el circuito (Las Bellotas, Prat Oriente)

El progreso tiene costo y se tiene que balancear con el presupuesto que tienen.

**Concejal Flores:** espera que el próximo año haya más postulaciones. Pregunta si se está trabajando los sectores rurales.

**Sra. Alcaldesa:** sí; están priorizando los recursos. Se compromete a entregar toda la información al concejal Flores.

**Concejal Gachón:** su preocupación tiene relación con el Plan Regulador, en relación al Cesfam de El Melón.

**DOM:** señala que está dentro de la zona urbana.

**Concejal Lineros:** se imagina que lo que están presentando, está dentro del presupuesto para el próximo año.

**Secplac:** hay una estimación para futuros proyectos.

**Concejal Marchant:** el 3% de aporte municipal, a cuánto asciende.

**Sra. Aracena:** a \$331.000.-

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** aporte municipal pavimentos participativos, llamado 27º, para el año 2018:

- Aporte Municipal (Reglamento) \$331.000.-
- Aporte Municipal (Reglamento – complementario) M\$29.036.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 127:** Se aprueba con 7 votos a favor.-

**Expone DAF:** Apertura de cuentas presupuestarias.

**Sra. Leslie Salinas.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**DAF:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

La solicitud de apertura de cuentas, corresponde a mayores ingresos provenientes de la SUBDERE.

- 2153102004001014: PMU Mejoramiento sede social Villa Disputada El Melón, comuna de Nogales.
- 2153102004001015: PMU Reposición de aceras de hormigón en sector La Peña, comuna de Nogales.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** Apertura de cuentas presupuestarias:

- 2153102004001014: PMU Mejoramiento sede social Villa Disputada El Melón, comuna de Nogales.
- 2153102004001015: PMU Reposición de aceras de hormigón en sector La Peña, comuna de Nogales.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 128:** Se aprueba con 7 votos a favor.-

**Expone DAF:** Modificaciones Presupuestarias N°s: 20 y 21 / 2017.-

**Sra. Leslie Salinas.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**DAF:** Modificación Presupuestaria N° 20, responde a mayores ingresos provenientes de la SUBDERE; Proyectos: PMU Mejoramiento sede social Villa Disputada El Melón, comuna de Nogales M\$ 25.590 y PMU Reposición de aceras de hormigón en sector La Peña, comuna de Nogales M\$ 14.074.

**Concejal Gachón:** en relación a la reposición de veredas, le interesa saber si tiene que ver con las antiguas que existen.

**Secplac:** la idea es la integralidad, es el tramo entre el paradero y la curva de la calle principal del sector La Peña.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción: Modificación Presupuestaria N°: 20**

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 129 :** Se aprueba con 7 votos a favor.-

**DAF:** Modificación Presupuestaria N° 21, corresponde a convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales, para la regularización de títulos de dominio en la comuna.

**Concejal Marchant:** considera muy bueno lo que está haciendo la profesional a cargo. Pregunta si el trámite va a ser 0 costo para las familias.

**Sra. Marisol Peña:** efectivamente es 0 costo.

**Concejal Marchant:** pregunta si el trabajo que se va hacer es sólo para un sector o para toda la comuna.

**Sra. Marisol Peña:** en los sectores El Litre y San Carlos hay un trabajo avanzado. La idea es promover el convenio, para que puedan postular más personas.

**Concejal Marchant:** hace mención a que en la Gobernación Provincial viene a atender por los mismos trámites la Sra. Rosario Cabrera; sugiere se coloquen en contacto con ella.

**Sra. Alcaldesa:** señala que los trámites los van hacer directamente con el Ministerio de Bienes Nacionales.

**Concejal Lineros:** pregunta si tiene considerado intervenir el sector El Cristo.

**Sra. Marisol Peña:** sí, además, en sector El Polígono, también hay familias que cumplen con los requisitos para obtener el título de dominio.

**Sra. Alcaldesa:** da a conocer que en los terrenos de Don Ramón Bravo, también hay familias que quieren regularizar sus terrenos.

**Concejal Marchant:** los fondos que van a aprobar, pregunta para qué son.

**Sra. Marisol Peña:** para difusión, para el profesional que va atender al público para la creación del expediente si corresponde. Va analizar si son viables los casos; es para la etapa diagnóstica.

**Concejal Gachón:** le parece bien que se regularice el sector El Cristo, pero se debe tener claro que es de propiedad municipal.

**Sra. Alcaldesa:** señala que no es municipal.

**Concejal Gachón:** hace recordatorio que en su momento tuvieron que pagar una indemnización de alrededor de M\$3.500. La Municipalidad fue demandada en esa oportunidad.

**DOM:** en algún momento llegaron a la familia Román, quienes le dijeron que el terreno no era de ellos, pero en el Conservador aparecen como dueños.

**Concejal Gachón:** hasta el año 89 el Conservador estaba en Quillota y hay situaciones que no se han trasladado aún al Conservador de La Calera. Igualmente deja la inquietud.

**Sr. Gustavo Guzmán:** jurídicamente importa que el título de dominio está inscrito a nombre de la Sucesión Román.

**Concejal Lineros:** puede deducir que no se hizo un trámite de parte del municipio.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción: Modificación Presupuestaria N°: 21**

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA. Existe un avance para el sector El Cristo.
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 130** : Se aprueba con 7 votos a favor.-

**Expone DAEM: Modificaciones Presupuestarias N°s: 4 y 5 / 2017.-**

**Sr. Carlos Sánchez.**

**Sr. Hernán Alarcón.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Jefe de Finanzas DAEM:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Modificación Presupuestaria N° 4: tiene que ver con la Ley N° 20.903, creación sistema de desarrollo profesional docente; incremento de remuneraciones a docentes de Chile, la que entró en vigencia en el mes de julio. Las asignaciones aumentaron considerablemente.

Están recibiendo en lo queda del año M\$338.000 adicionales. El mayor ingreso se distribuye en las remuneraciones de los docentes.

En otras asignaciones, se crea la asignación por tramo, con el reconocimiento y la promoción del desarrollo profesional docente.

**Concejal Gachón:** pregunta si van abrir nuevas cuentas presupuestarias.

**Jefe de Finanzas DAEM:** por el momento va a otras cuentas; para el próximo año van abrir nuevas cuentas presupuestarias.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción: Modificación Presupuestaria DAEM N°: 04**

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA. Existe un avance para el sector El Cristo.
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 131** : Se aprueba con 7 votos a favor.-

**Jefe de Finanzas DAEM:** Modificación Presupuestaria N° 5, tiene que ver con el fondo de apoyo a la educación pública 2017; ingresos que llegan a mediados de año, monto que alcanza los M\$323.000. Recursos que van destinados a honorarios suma alzada – personas naturales (cultura y deporte).

**Concejal Marchant:** pregunta si se está pagando por esa vía a algún funcionario municipal.

**Jefe de Finanzas DAEM:** no.

**Sra. Alcaldesa:** en su momento se pagó. Asume que cometió un error.

**Jefe de Finanzas DAEM:** los recursos también son para pago al prevencionista, periodista y para una profesional que tiene a cargo el programa PIE en la Escuela La Peña.

**Concejal Rivera:** la Ley exige que cuando hay más de 100 personas, debe haber un prevencionista.

**Director DAEM:** comenta que, además, cuentan con comité paritario en todas las escuelas.

**Concejal Gachón:** en la modificación, mencionan estudios de investigación, a qué se refiere.

**Jefe de Finanzas DAEM:** existe un programa que se llama SEIS.

**Director DAEM:** con ese programa, están aplicando baterías sociométricas, en esa área deben ver los resultados que arrojan y a qué se debe. Ven las proyecciones y talentos de cada estudiante.

**Concejal Marchant:** la cuenta "otros", a qué se refiere.

**Jefe de Finanzas DAEM:** la cuenta 2211999, están considerados los eventos culturales.

**Concejal Lineros:** en relación a los eventos culturales, cree que falta promoción y traslado desde los sectores rurales, para que más personas participen.

**Sra. Alcaldesa:** su idea es que los eventos culturales salgan fuera de los establecimientos educacionales, para que participe toda la comunidad.

**Jefe de Finanzas DAEM:** aclara que todas las acciones son para los estudiantes; pero son abiertos a la comunidad. En cuanto a los traslados, están considerados para los estudiantes de sectores rurales.

La otra cuenta que continúa como "otros", se refiere a bienes y servicios.

**Concejal Marchant:** pide se les entregue un informe con todos los gastos de la cuenta "otros".

**Director DAEM:** el mismo informe que se va a enviar a la Superintendencia, lo van hacer llegar al concejo.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción: Modificación Presupuestaria DAEM N°: 05**

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 132 :** Se aprueba con 7 votos a favor.-

**Entrega PADEM 2018.-**

**S.Municipal (s):** hace entrega del PADEM 2018 a los integrantes del concejo municipal.

**Sra. Alcaldesa:** da paso al siguiente punto de la tabla.

**Expone DESAM: Sanción aplicación Art. 45º funcionarios Depto. de Salud y CECOSF El Polígono.**

**Sra. Teresa Hurtado.**

**Sr. Francisco Arancibia.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Jefe de Personal DESAM:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

El objetivo de la presentación, es sancionar la asignación Art. 45º, la que es transitoria, se solicita para algunos funcionarios del departamento de salud y funcionarios de Cecosf El Polígono.

La asignación Art. 45º es una potestad del concejo y debe ser sancionada por ellos.

La asignación tiene por objeto reconocer en el caso del Cecosf, el compromiso desde su apertura, en ocasión en como la comunidad ha recibido el servicio. En reconocimiento a la labor, lo que se busca, es asignar a todos los profesionales, por las funciones que desempeñan, un aporte de reconocimiento al trabajo.

En relación a algunos funcionarios del departamento de salud, lo que se busca, es reconocer en ellos, el rol de facilitador de la labor asistencial.

**Concejal Gachón:** el Art. 45º tiene un fin específico y especial; lo que se estaría haciendo es una asignación de desempeño difícil o algo parecido; pero la Contraloría se pronunció al respecto con fecha 29 de diciembre del año 2015, en donde aclara el concepto.

Pide al secretario municipal (s), de lectura a parte el informe N° 1.263/2015 emitido por la Contraloría, que tiene que ver con el desempeño difícil y como el Ministerio de Salud entrega esas bonificaciones a los trabajadores.

**S.Municipal (s):** da lectura al documento, en donde se menciona que en su momento se pagaron recursos que no correspondía a 5 funcionarios del departamento de salud.

**Concejal Gachón:** a su juicio, el Art. 45º no aplica, porque es el Ministerio de Salud quien determina su aplicación.

**Jefe de Personal DESAM:** en su oportunidad, por la observación hecha por el control (s), se retiró la asignación por desempeño difícil. El año pasado los funcionarios del Cecosf El polígono no fueron informados en la dotación por desempeño difícil.

**Concejal Flores:** el año pasado no se aprobó el Art. 45º.-

**Jefe de Personal DESAM:** el Cecosf de El polígono tenía apertura para el mes de agosto de 2016, y por diversas circunstancias, se abrió en el mes de mayo de este año.

Entiende la lógica del informe, que es asignación de desempeño difícil, pero reconoce que la advertencia que hizo en su momento el control (s), supone un desmedro en las remuneraciones de un grupo de funcionarios. Lo que busca la asignación, que es distinta a la de desempeño difícil, es compensar el desmedro que se produjo a los funcionarios del departamento de salud y Cecosf El Polígono.

**Concejal Gachón:** cuando lee, el Art. 45º no tiene nada que ver con el desarrollo de la situación.

**Jefe de Personal DESAM:** da lectura al Art. 45º de la Ley y al manual de remuneraciones de la Contraloría, en relación al mismo artículo. Ambos documentos, mencionan que solo debe ser sancionado por el concejo.

**Sra. Alcaldesa:** sugiere se hagan las consultas a la Contraloría.

**Concejal Gachón:** hoy vienen a solicitar el Art. 45, producto a que se dieron cuenta que al trasladar funcionarios del Cefam de Nogales al Cecosf de El Polígono, ellos tenían una asignación de desempeño difícil, donde no había sido considerado El Polígono y ahora quieren usar el Art. 45º para complementar el desempeño difícil.

Lo que a él le parece, es que hay un intento de engaño al concejo; porque si no se hubiese trasladado a nadie al Polígono, no se habrían dado cuenta de la situación.

El Art. 45º, es para situaciones puntuales; ya hubo funcionarios que tuvieron que devolver platas y tienen un juicio a costas.

**Jefe de Personal DESAM:** la asignación no puede ser nominal, está definida por cargo.

La asignación no tiene que ver con haber movido gente al Cecosf, tiene que ver con que el control (s) en su momento hizo una observación, que por Ley no correspondía la asignación. Sin embargo el año 2016, se suspende en diciembre tras el informe; pero en el mes de mayo se da la orden de pagar retroactivo todo el año, por eso su lógica es continuar pagando.

**Concejal Gachón:** pregunta quién dio la orden.

**Jefe de Personal DESAM:** hay un documento firmado por el jefe de departamento y el jefe de finanzas, que ordena al jefe de remuneraciones que se pague. Señala haber preguntado al control (s), si existía algún pronunciamiento jurídico y le respondió que no había, por lo tanto, suspendió el pago. Cree que existe una confusión de concepto. La Asignación Art. 45º no tiene nada que ver con el desempeño difícil.

No puede desconocer el buen trabajo que se ha realizado en el Polígono.

**Concejal Gachón:** deben postular a eso y quien determina es el Ministerio.

**Jefe de Personal DESAM:** insiste en que la asignación de desempeño difícil es distinto al Art. 45º.-



**Concejal Gachón:** pregunta por qué no le explicaron a los funcionarios del Cecosf, cuál iba a ser la realidad económica.

**Jefe de Personal DESAM:** no tuvieron advertencia, hasta que el control (s) se los comunicó; hicieron las consultas a jurídico y suspendieron el pago.

**Concejal Marchant:** cuál es el objetivo de solicitar hoy el Art. 45º.-

**Jefe de Personal DESAM:** el objetivo es que no se produzca el decrecimiento en las remuneraciones de los funcionarios, porque la función del Cecosf El Polígono ha sido destacada.

**Concejal Marchant:** por haber cambiado a las dos funcionarias al Cecosf El Polígono, perdieron el desempeño difícil.

**Concejal Gachón:** el Art. 45º, no es para complementar.

**Jefe de Personal DESAM:** la libertad la tiene el concejo para sancionar el Art. 45º.

**Sra. Alcaldesa:** va a someter la solicitud a sanción, porque no quiere más discusión.

**Concejal Marchant:** son fiscalizadores y deben reguardar los recursos del municipio, específicamente los del área salud.

**Concejal Gachón:** pregunta dónde está el informe jurídico y económico de lo que están solicitando.

**Jefe de Personal DESAM:** señala que cuentan con disponibilidad presupuestaria.

Se produce un cruce de palabras entre el concejal Gachón y la jefa de gabinete Sra. Paola Moya. El concejal Gachón, pide a la Sra. Alcaldesa, que le diga a sus funcionarios que respeten.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** aplicación Art. 45º funcionarios Depto. de Salud y CECOSF El Polígono.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	RECHAZA y sugiere que devuelvan a los funcionarios al consultorio.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	RECHAZA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	ABSTENCION. Solicita pronunciamiento jurídico.
SR. JUAN FLORES OLIVARES	ABSTENCION. Entiende al jefe de personal, ya que al cambiar a dos funcionarios, el sueldo se les redujo. El concejo tiene la facultad para aprobar o rechazar el Art. 45º, siempre y cuando haya presupuesto. Faltan antecedentes en la mesa.
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	RECHAZA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	RECHAZA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 133:** Se rechaza con 4 votos (concejales Bueno, Gachón, Marchant y Lineros), 2 abstenciones (concejales Flores y Rivera), 1 voto a favor (Sra. Alcaldesa).

**Concejal Gachón:** se pregunta qué pasa en salud que está todo tan irregular y deformado.

**Sra. Alcaldesa:** señala que lo que sucede, es que el concejal Gachón escucha solo a una asociación de funcionarios.

**Directora DESAM:** su idea siempre ha sido transparentar, le parece improcedente que el concejal Gachón diga que todo es irregular. Hay algunas anomalías que tiene que solucionar.

Quiere trabajar con el concejo, para que toda la mala información y tergiversación de datos se aclare.

**Concejal Gachón:** indica que él no necesita escuchar a ninguna asociación. Fue Alcalde y sabe cómo se manejan las cosas, tiene capacidad intelectual para hacer análisis de las situaciones que está viviendo.

El concejo aprobó una comisión de salud; el concejal Bueno como presidente convocó a una reunión, citaron a altas horas de la noche del día anterior

Cada uno cumple una función administrativamente, mandatada por la Ley y está por sobre quien dirige el municipio y se tiende a pensar que hay una intervención fuerte, para que quienes tengan que hacer llegar las citaciones no lo hagan. Eso está reñido con la norma y con la Ley.

**S. Municipal (s):** en relación a la comisión de salud, aclara que efectivamente fue un error y olvido de él; no hubo pauteo por detrás. Se acordó a última hora y se contactó con ambas asociaciones. Con la directora de salud no se comunicó porque entendía que debía estar en todas las reuniones. *Asume su responsabilidad.*

**Sra. Alcaldesa:** manifiesta que ella no manipula a nadie, cada uno funciona por sí solo.

**Concejal Gachón:** dice tener muy buena relación con ambas asociaciones y no necesita de ellos para actuar. Insiste en que faltó adjuntar a la información, el informe jurídico y contable del departamento de salud.

**Concejal Lineros:** su preocupación, es que los fines de semana no hay atención en el distrito de El Melón.

**Sra. Alcaldesa:** no cuentan con SAPU en la comuna.

**Directora DESAM:** en Nogales hay servicio de urgencias las 24:00 horas. En El Melón hay atención de urgencia de lunes a viernes, provista solo con funcionarios del departamento de salud.

**Jefe de Personal DESAM:** el SUR solo funciona en el Cesfam de Nogales.

**Concejal Gachón:** pregunta por una doble vacunación en la Escuela El Melón. Cree que esa situación se debe transparentar y se deben hacer los sumarios pertinentes.

Está investigando la situación, porque al parecer a uno de los niños se le obligó a vacunarse con la presencia de Carabineros.

**Directora DESAM:** para vacunación existe el RNI (registro nacional de vacunación), cuando se realizó la primera vacunación, se tomó la lista del colegio para hacerlo, excepto los que estaban ausentes. La funcionaria que realizó la vacunación ya no trabaja en el municipio. Luego vino la vacunación a los alumnos pendientes, más los inasistentes; la nueva funcionaria, ingresó al programa RNI, para revisar los antecedentes de los niños que fueron vacunados y los que no, posteriormente, se dirigió al colegio a colocar las vacunas correspondientes.

Días después, el inspector del colegio, remitió información al departamento de salud, donde señala que hay un apoderado, que le comentó que había una doble vacunación, situación por la cual, se solicita al director del colegio hacer una reunión con los apoderados para hacer la verificación. A los apoderados que llegaron, se les explicó como es el proceso y las complicaciones de una doble vacunación; entre ellas puede haber cefalea.

**Concejal Gachón:** pregunta por qué sucedió lo acontecido, si es porque no se hizo el trabajo como corresponde.

**Directora DESAM:** la persona que hizo la primera vacunación, no incorporó a los menores el registro nacional correspondiente, si no está en el sistema, no pueden falsificarlo.

**Sra. Alcaldesa:** si hubo una doble vacunación, fue porque no estaban incorporados en el registro nacional.

**Concejal Gachón:** hace recordatorio, a la historia de la vacunas la vez anterior, lo que se dijo nunca fue tal. Finalmente nunca al conceso se le dio explicaciones.

Se produce una discusión entre la Sra. Alcaldesa y el concejal Marchant, quien quiere seguir haciendo consultas a la directora de salud. Sugiere al concejal hacer las plantear sus inquietudes en los puntos varios. Ambos se piden respeto e interfiere la jefa de gabinete Sra. Paola Moya, a quien el concejal Gachón le recuerda que ella es una funcionaria municipal. Finalmente la Sra. Alcaldesa sugiere a la jefa de gabinete denunciar a los concejales Marchant y Gachón por maltrato psicológico.

**Sra. Alcaldesa:** da paso al siguiente punto de la tabla.

**Expone Asesor Jurídico: Sanción comodato Rotary Club de Nogales.**

**Sr. Gustavo Guzmán.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Guzmán:** El Rotary Club de Nogales, solicita renovación de comodato de propiedad ubicada municipal, ubicada en calle Pedro Félix Vicuña N°477, dependencia de Ex. Liceo Juan Rusque Portal, inscrito el dominio a fojas 3313 N°1797 en el Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De los antecedentes tenidos a la vista; extendidos por el Director de Obras Municipal y Departamento de Educación, se desprende que el inmueble es municipal y que la construcción de la rotonda no afectaría el inmueble solicitado.

La solicitud del Rotary Club, es por el período de 10 años renovables. La Municipalidad se reserva la facultad unilateral de poner término al contrato, en cualquier momento, sin derecho a indemnización para el comodatario.

**Concejal Marchant:** pregunta si legalmente, es factible que se ponga término anticipado al contrato.

**Sr. Guzmán:** se puede hacer, porque en el contrato de comodato va a quedar estipulado el que la Municipalidad se reserva la facultad unilateral de poner término anticipado.

**Concejal Rivera:** cree que hay una confusión; no se puede poner término al comodato, porque es un contrato; ya una vez el municipio fue demandado por esa situación.

**Sr. Guzmán:** frente a la necesidad de un buen funcionamiento de la administración del municipio, se puede poner término al comodato.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** Solicitud de renovación de comodato del Rotary Club, por un período de 10 años renovables. La Municipalidad se reserva la facultad unilateral de poner término al contrato, en cualquier momento, sin derecho a indemnización para el comodatario.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA y solicita que las causales de término del comodato, sean fundamentadas.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA, y tiene entendido que la institución ha hecho mejoras al inmueble.
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

**Acuerdo N° 134 :** Se aprueba con 7 votos a favor.

**Concejal Gachón:** como concejo, no se les ha informado por qué el asesor jurídico no se encuentra presente en la sesión.

**Sr. Guzmán:** el asesor jurídico está a cargo de los juicios del municipio y debe concurrir a las audiencias; hoy estaba citada a una de ellas.

**Concejal Gachón:** siente que cada vez hay más faltas de respeto hacia el concejo. Debe informarse la ausencia de quienes deben participar en las sesiones.

El concejo fue elegido por el pueblo y se merecen respeto.

**Sra. Alcaldesa:** aprovecha de dar los agradecimientos al Gobierno Regional por haber aprobado el bus y la ambulancia para la comuna. Además, muy contenta con el retén móvil que llegó a Carabineros, en donde se cuenta con un nuevo jefe de Tenencia el Sr. Trigo.

**VARIOS:**

**CONCEJAL EDUARDO BUENO:** no tiene puntos varios.

#### CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- El autoritarismo de la Sra. Alcaldesa está traspasando los límites. El concejo no es un feudo. Hay normas que regulan a los alcaldes y no pueden ser sobrepasadas; e incluso no deberían votar; solo debe sancionar el cuerpo de concejales. Pide se hagan las consultas a la Contraloría.  
Mientras él fue alcalde, nunca votó; solo lo hacía cuando había un empate y tenía que dirimir.  
**Sra. Alcaldesa:** discrepa lo dicho; los alcaldes deben votar. Señala que el concejal Gachón no quiere entender que ella es la alcaldesa.  
**Concejal Gachón:** ese no es un tema para él.

#### CONCEJAL JUAN RIVERA:

- **Reitera solicitud:** calle General Baquedano se encuentra en pésima condiciones.  
**Sra. Alcaldesa:** se está licitando el arreglo; se va a reparar el hoyo.  
**Secplac:** la calle General Baquedano es bastante más compleja de lo que parece. Lo primero que se va hacer, es un arreglo momentáneo.  
La solución es elaborar un proyecto, que abarque todo el tramo.
- **Proyecto muros de contención sector Los Céspedes.**  
**Secplac:** la calle Los Céspedes tiene un problema estructural grave, la idea es realizar un trabajo integral en todo el sector.  
El muro que se licitó recientemente, soluciona solo una parte.  
**Sra. Alcaldesa:** informa al concejal Flores, que gestionaron asistencia técnica para la comuna, con fondos de la SUBDERE.  
**Secplac:** ese programa va a durar 10 meses; están tratando de ocuparlo al máximo.  
**Concejal Gachón:** pregunta cómo se van plantear los muros de contención.  
**Secplac:** van a plantear una solución, porque el diseño de ingeniería va a salir del municipio.  
**Concejal Gachón:** en la gestión de Don Manuel Aracena Q.E.P.D., la secplac hizo un estudio en sector Los Céspedes, en donde se dio un límite para la construcción por razones de seguridad. Se definió una frontera.  
**Secplac:** desconoce esa información. El problema en Los Céspedes, no es cuanto se sube hacia el cerro, sino es la extensión que pueda tener.  
**Concejal Gachón:** cuando se hizo el estudio, arrojó hasta donde era seguro llegar.  
**Secplac:** no es partidario de que siga aumentando la habitación en ese sector.
- Sector San Carlos, costado de la carretera está la evacuación de aguas lluvia, varios vehículos han caído en el lugar. Pregunta si es posible tapar.  
**Sra. Alcaldesa:** va a enviar carta al Ministro Undurraga, haciendo la solicitud.
- **Reitera solicitud:** se regularice la locomoción colectiva; que respeten el cartón de recorrido.  
**Sra. Alcaldesa:** está gestionando una audiencia con el Ministerio de Transporte, para dar a conocer necesidades de la comuna.  
**Concejal Gachón:** más allá de las empresas que funcionan en la comuna, el municipio debería hacer notar que son un servicio de utilidad pública y eso los obliga a cumplir con los recorridos y horarios.  
**Concejal Flores:** lo que se tendría que solicitar, es el cartón de recorrido y que se realicen fiscalizaciones, para de esa forma mejorar el servicio.  
**Sra. Alcaldesa:** comunica que va a gestionar movilización para los sectores La Peña y Villa Santa Isabel.  
**Concejal Rivera:** son mucho los reclamos de los vecinos, por el mal servicio.
- **Reitera solicitud:** corte de capreses en toda la comuna.
- Pregunta por corral ubicado en población Las Araucarias.  
**DOM:** a lo que se refiere el concejal Rivera, es al cerro que está haciendo la empresa AngloAmerican, porque se les pidió que cercaran todos sus predios.

**Secplac:** por atrás del estadio se está haciendo un corral, con financiamiento municipal.

**CONCEJAL JUAN FLORES:**

- Le interesa trabajar en la modificación de las ordenanzas municipales.
- Solicita le hagan llegar los presupuestos de: salud, educación y municipal; además, los informes trimestrales.
- En qué situación se encuentran los descuentos por planilla realizados a funcionarios municipales y que nunca fueron cancelados: en Coopeuch y caja de compensación Los Andes. Los funcionarios corren el riesgo de embargo.
- Planta de tratamiento, por fin es administrada por el municipio. Quiere saber cómo va ese trabajo.
- Considera bueno contar con un corral municipal para animales.
- Agradece al municipio, en nombre de la familia Olivares de sector La Peña, por la buena y rápida reacción del municipio ante el incendio en casa de su tía, la Sra. Martina.
- Se pone a disposición del concejo, para trabajar con altura de mira y respeto.

**CONCEJAL JOHAO MARCHANT:**

- Hace unos días atrás, el departamento de salud, facilitó la ambulancia del Cefsam de Nogales a La Calera, para trasladar un paciente a Quillota. El distrito no puede quedar sin ambulancia.  
**Sra. Alcaldesa:** señala que ella no le debe favores a la alcaldesa de La Calera.  
**Directora DESAM:** da a conocer que tienen un compromiso verbal con la Red de salud. La Calera prestó servicio de esterilización por cuatro meses a Nogales; no cobraron nada.  
Efectivamente salió una ambulancia de Nogales, para trasladar un paciente de La Calera a Quillota. Lamentablemente, se produjo un error de comunicación con el chofer de la ambulancia y lo asume. La comuna cuenta con dos ambulancias y por gestión de la Sra. Alcaldesa, van a contar con una más.  
**Concejal Bueno:** cuando hay un traslado, la ambulancia no se puede retirar, mientras no lo autorice el médico.  
**Concejal Marchant:** su reparo no es al apoyo a la persona, es que el distrito de Nogales quedó sin ambulancia.  
**Concejal Gachón:** agradece a la directora de salud la gentileza y actitud positiva cuando se tuvo que trasladar al concejal Pascual Sánchez Q.E.P.D., a la fundación López Pérez de Santiago; muy buena disposición del chofer y paramédico. También agradece al municipio, el haber facilitado movilización a la familia del concejal para acompañarlo.  
**Sra. Alcaldesa:** puede tener diferencia con los concejales, pero siempre va a estar la disposición, solo pide que cualquier solicitud, se ingrese por la oficina de partes para contar con un registro.  
**Concejal Rivera:** se adhiere a las palabras dichas por el concejal Gachón.
- En relación a la carta enviada por la Sra. Mirna Vela-Ruiz, ella insiste en que se la entregó a la Sra. Paola Moya.  
**Sra. Alcaldesa:** nunca se la entregó a la Sra. Paola Moya, ella la tiene la carta en su poder.
- No puede ser que citen a reunión de CCSP de una día para otro. Comunica que no va a poder participar, porque tiene compromisos adquiridos con anterioridad.
- Le interesa saber, de dónde sacaron los fondos para comprar banderas para la comuna.  
**S.Municipal (s):** fueron fondos municipales, está en el presupuesto de ornamentación.  
**Sra. Viviana García:** Gabinete tiene presupuesto para ornamentación.
- Pregunta qué pasa con la invitación al Sr. Ricardo Aliaga, para participar en sesión de concejo. Estuvo con él y le manifestó que no le ha llegado nada, además, le comentó que la Sra. Alcaldesa había hecho comentarios en contra de ellos como concejales.

**S.Municipal (s):** la invitación fue enviada el miércoles pasado.

- Felicita los desfiles realizados en la comuna; pero hubo algo que no le gustó, el trato que le dio la Sra. Alcaldesa al locutor a Don Francisco Olivares, lo gritó y retó públicamente; eso es una falta de respeto.

**CONCEJAL JAIME LINEROS:**

- Calle Ochagavía de sector La peña, está muy deteriorada, ya no le queda asfalto.
- Pregunta por inauguración de la extensión de calle Prat.  
**Sra. Alcaldesa:** aún falta que se termine la obra.  
**S.Municipal (s):** el Gobierno Regional está apoyando para la solución definitiva y contacto con Ferronor.
- Muy buena la idea de la feria en la comuna.  
**Sra. Alcaldesa:** el SII dio un mes de marcha blanca, ahora los vecinos tienen que regularizar; motivo por el cual, le urge modificar la ordenanza.  
**Concejal Lineros:** el supermercado San Pedro, arregló con maicillo el espacio para estacionamiento, en donde también se instala la feria.  
**Concejal Rivera:** en su momento propuso que la feria se instalara en donde está la escuela. Donde está hoy ubicada es central; el problema es Ferronor.
- En cuanto a los desfiles que se realizaron en la comuna, hay cosas que se deben mejorar. Lo bueno fue la participación del destacamento y el que haya desfilado un gran número de funcionarios. La gente se mostró muy contenta al ver desfilar las personas que trabajan en ornamentación.  
**Sra. Alcaldesa:** manifiesta que ella no obligó a nadie a desfilan. Agradece a los funcionarios por haberlo hecho.  
**Concejal Lineros:** en el distrito de El Melón, durante el desfile hubo un corte de electricidad, eso se debe mejorar.  
**Sra. Alcaldesa:** agradece al equipo del DAEM por el cambio de colaciones, y por haber entregado a los otros colegios.

**SRA. ALCALDESA MARGARITA OSORIO:**

- Cede la palabra a Don Jorge Manzur.  
Sr. Manzur, Presidente del Rotary Club de Nogales, agradece a la Sra. Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal por la aprobación del comodato, porque les da la tranquilidad para trabajar proyectos a futuro. Manifiesta todo su apoyo, tanto al municipio como a la comuna. Da a conocer el apoyo que prestan como Rotary Club a nivel provincial, además, comenta que a través del banco, otorgan becas universitarias.
- Agradece al Ministro de Energía por haberlos recibido como municipio; este viernes van a visitar la comuna para ver el recambio de luminarias a LED.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las 12:00 hrs.



**GONZALO TAPIA VERGARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Secretaria de actas Sra. Inés Fernández Godoy.